



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00161516- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Dra. María Verónica Galfione, DNI: 25.455.366**, para dictar el seminario troncal “Abordaje filosófico de la problemática de las artes” correspondiente al Doctorado en Artes de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. **María Verónica Galfione, DNI: 25.455.366** es Licenciada y Doctora en Filosofía egresada de la UNC.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-25455366-8.

Que ha dictado varios seminarios entre ellos “El problema de la crítica II”, “El problema de la crítica”, “Filosofía y espectáculo”, “La estética de la Instalación”, etc.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Dra. María Verónica Galfione, DNI: 25.455.366**, de manera excepcional, por el dictado del seminario troncal “Abordaje filosófico de la problemática de las artes”, perteneciente al Doctorado en Artes de la FA. El seminario se llevo a cabo del 17/03/25 al 09/04/25 con una duración de 40 horas en total y una retribución de **\$750.000 (setecientos cincuenta mil)**.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos propios del Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o.

